

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y LA CORRECCIÓN DE PATOLOGÍAS EN UN ESTRIBO DE LA ESTRUCTURA UBICADA EN LA TRAVESÍA DE LA BARCA DE LA FLORIDA, EN EL P.K. 18+300 DE LA CARRETERA A-2003, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA BARCA DE LA FLORIDA (CÁDIZ).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	MEMORIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ	Parcialmente accesible	2
2º	MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
3º	RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
4º	DOCUMENTO CONTABLE A	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez
Viceconsejero de Fomento, Infraestructuras y
Ordenación del Territorio



¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios: **1.**-Intimidación de las personas, **2.**- Protección de datos de carácter personal, **3.**- Seguridad pública, **4.**-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.**-Secreto industrial y comercial, **6.**-Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**- Otros.

Código Seguro De Verificación:	BY574JACQVRC74B66LM6MB5VEVLBZ7	Fecha	05/02/2021
Firmado Por	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1





DELEGACIÓN TERRITORIAL DE
FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO

PROVINCIA DE CÁDIZ

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE
EMERGENCIA

CLAVE:

TÍTULO:

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE
PATOLOGÍAS EN ESTRIBO EN LA A-2003 P.K. 18+300.
TRAVESÍA DE LA BARCA DE LA FLORIDA

CARRETERA:

A-2003

TÉRMINOS MUNICIPALES:

LA BARCA DE LA FLORIDA

PRESUPUESTO GENERAL ESTIIMADO..... 130.893,85 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN..... 130.893,85 €

FECHA DE REDACCIÓN: NOVIEMBRE 2020

AUTOR: CRISTÓBAL JOSÉ SERRANO LÓPEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE PATOLOGÍAS EN
ESTRIBO EN LA A-2003 P.K. 18+300. TRAVESÍA DE LA BARCA DE LA FLORIDA**

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CORRECCIÓN DE PATOLOGÍAS EN
ESTRIBO EN LA A-2003 P.K. 18+300. TRAVESÍA DE LA BARCA DE LA FLORIDA**MEMORIA**1. ASUNTO.**

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014) en relación a la necesidad de la corrección de las patologías aparecidas en el estribo 1 de la estructura existente conocida como "Puente de Hierro" ubicada en el P.K. 18+300 de la carretera A-2003 en la localidad de La Barca de la Florida.

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir y valorar las actuaciones necesarias para la corrección de las patologías aparecidas en el estribo 1 de la estructura ubicada en el P.K. 18+300 de la carretera A-2003 (La Barca de la Florida), las cuales ponen en riesgo la funcionalidad y estabilidad de dicha estructura. La actuación contempla el saneo de las partes afectadas, inyección de grietas-fisuras, ejecución de muro forro, ejecución de anclajes que doten el estribo afectado de armaduras que soporten los esfuerzos de tracción que aparecen en el estribo como consecuencia de las cargas soportadas, reinyección de grietas-fisuras, reparación de junta y demolición y posterior ejecución de viga-zuncho.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

La carretera A-2003 "De Jerez de la Frontera a San José del Valle" con inicio en Jerez de la Frontera y final en Int. A-2201 (San José del Valle) con una longitud de 29,06 km perteneciendo a la Red Complementaria Cádiz de la Red Autónoma de Carreteras de Andalucía según datos del Catálogo de Carreteras de Andalucía (versión diciembre de 2019), tratándose de una carretera convencional, disponiendo un carril por sentido, presentando en la zona afectada, paso del conocido como "Puente de Hierro" de un ancho de calzada que 4,5 metros con dos arcones laterales de 0,75 metros. El tramo afectado de travesía soporta un tráfico eminentemente urbano, así como el tráfico que realiza el recorrido A-2003 entre las localidades de Jerez de la Frontera y San José del Valle (conectando con las carreteras A-389 y A-2201) tratándose este tráfico de 4.031 vehículos / día con un 4,96 % de pesados (Datos del Plan de Aforos año 2018, estación SC-215).

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

Los daños sufridos por el estribo se han manifestado en formación de grietas y fisuras, pudiendo evolucionar rápidamente hacia una situación de colapso del estribo, que generaría el descalce y posterior

caída del tablero. Existe por tanto una situación de GRAVE PELIGRO para la integridad global de la estructura, con el consiguiente riesgo para los usuarios. Por lo tanto, consideramos URGENTE la actuación indicada en la presente memoria valorada.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Como medidas adoptadas hasta la fecha se indica la limitación de peso del tráfico circulante por la estructura a 10 toneladas por vehículo así como el control en la evolución de los daños aparecidos.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

La solución propuesta consiste en la instalación de apeos provisionales, sellado e inyección de grietas-fisuras aparecidas, ejecución de muro forro, reinyección de grietas-fisuras, ejecución de anclajes, ejecución de junta de dilatación de mortero elástico sobre nueva viga-zuncho con demolición-excavación de la existente así como limpieza, pintado y engrase de elementos de apoyo.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en DOS (2) MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS. (130.893,85 €).

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS. (130.893,85 €).

11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Cádiz, 23 de noviembre de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

[Redacted signature area]

Fdo.: Alberto J. Bas Dutor

[Redacted area]



CONFORME:
LA DELEGADA TERRITORIAL

[Redacted signature area]

Fdo.: Mercedes Colombo Roquette

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

CARRETERA	P.K. INICIO	MARGEN	DAÑO OCACIONADO
A-2003	18+300	-	ESTRIBO 1.

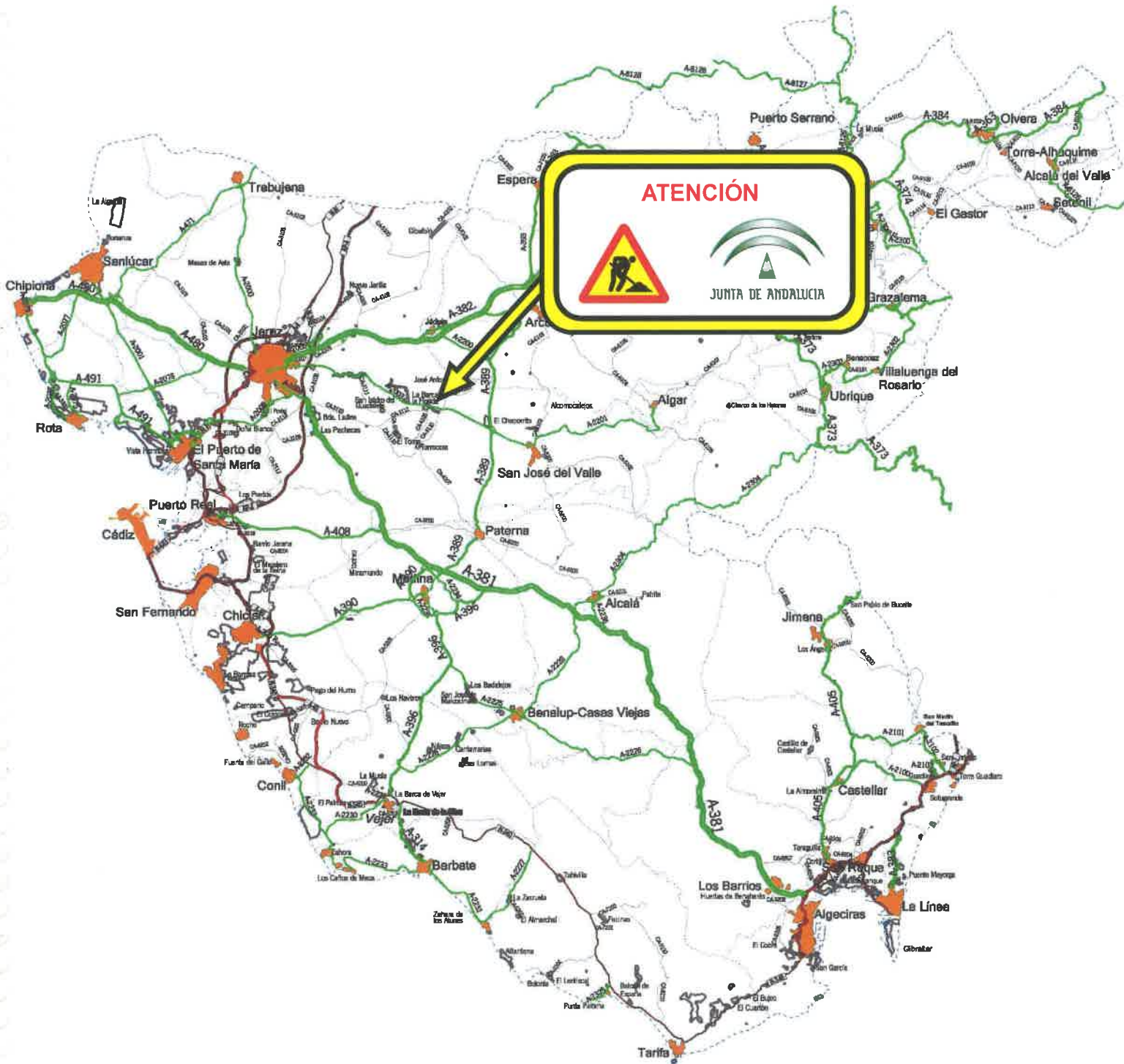






PLANO DE SITUACIÓN

Escala 1: 500.000



PRESUPUESTO

MEDICIONES Y PRESUPUESTO ACTUACIÓN EMERGENCIA ESTRIBO LADO LA BARCA DE LA FLORIDA
CARRETERA A-2003 P.K. 18+300

DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO
Capítulo 1.- ACTUACIONES PREVIAS			
Ud de transporte de equipo y maquinaria a obra incluyendo accesos y plataformas de trabajo.	1,00	8.000,00 €	8.000,00 €
Ml desmontaje de barandilla de madera existente	80,00	5,20 €	416,00 €
Ml suministro e instalación de barandilla de madera existente	80,00	50,00 €	4.000,00 €
Importe capítulo 1			12.416,00 €
Capítulo 2.- Ejecución de apeo provisional			
m³ excavación de cimientos en toda clase de terrenos, incluso entibación y agotamiento si fuere necesario, carga y transporte a lugar de empleo o vertedero.	50,00	9,50 €	475,00 €
m³ hormigón de limpieza HL-150, según EHE-08, vibrado y colocado, totalmente terminado.	9,00	68,68 €	618,12 €
m³ hormigón HA-25/IIa, según EHE-08, colocado mediante bomba y vibrado, empleado en cimientos.	15,00	80,36 €	1.205,40 €
kg acero en redondos para armadura pasiva tipo B500S, según normas UNE EN 10080 y UNE 36068, elaborado y colocado, incluso p.p. de solapes, calzos y separadores.	350,00	1,52 €	532,00 €
ud instalación de apeo del tablero con una capacidad máxima de 100 toneladas, compuesta por torre metálica de cuatro patas convenientemente arriostradas, con una altura aproximada de 3,25 metros, sobre mortero de nivelación de alta resistencia, totalmente instalada, incluye transporte, montaje, puesta en apuntalamiento así como permanencia durante toda la fase de obra así como desmontaje y retirada.	2,00	7.728,30 €	15.456,60 €
ud ensayo resistencia hormigón	10,00	75,00 €	750,00 €
Importe capítulo 2			19.037,12 €
Capítulo 3.- Limpieza, encofrado e inyección de grietas con mortero a baja presión			
ml. Limpieza, encofrado e inyección de grietas con mortero a baja presión. Limpieza con agua y/o aire a alta presión (500 bares) para la eliminación de suciedades y polvo en los paramentos y en el interior de las grietas de mayor apertura. Una vez limpias e incluso perfiladas manualmente con cuchilla encofrado de los paramentos agrietados o cierre de las grietas de menor tamaño con mortero R3. Colocación de inyectores y tubos macarrón cada 20 cm en las grietas y fisuras de mayor tamaño, incluyendo las ya cerradas con mortero R3. Inyección o vertido de las grietas con lechadas estructurales de altas resistencias tipo Mastertlow 910 o similar, las inyecciones o vertidos se deberán ejecutar a muy baja presión para evitar empujes indeseables en los elementos. El mortero a inyectar será ligeramente expansivo o de retracción compensada. Los inyectores o macarrones utilizados se utilizarán con posterioridad para una reinyección a presión de las grietas. Unidad totalmente terminada.	30,00	289,65 €	8.689,50 €
Importe capítulo 3			8.689,50 €
Capítulo 4.- Demolición localizada de estribo en lado derecho.			
Ud. Demolición localizada con medios manuales de los fragmentos del paramento del estribo que se encuentran parcialmente desprendidos y desplazados.	1,00	2.400,00 €	2.400,00 €
Importe capítulo 4			2.400,00 €
Capítulo 5.- Colocación de inyectores y reinyección de consolidación.			
Ud. Reinyección de estribo con resinas epoxi tipo Masterinjet 1360 o similar a alta presión a través de conectores dejados previamente para consolidación integral, unidad totalmente terminada.	1,00	5.750,00 €	5.750,00 €
Importe capítulo 5			5.750,00 €

Capítulo 6.- Ferrallado, conexión y hormigonado de muro torro exterior.			
m2 Encostrado plano en paramentos vistos, incluido desencofrado	36,00	10,25 €	369,00 €
kg acero en redondas para armadura pasiva tipo B500S, según norma UNE EN 10080 y UNE 36068, elaborado y colocado, incluso p.p. de solapes, calzos y separadores.	250,00	1,44 €	360,00 €
Ud perforador D 16 mm rellenas de resina epoxi tipo HILTI HIT-RE 500 o similar, con barra interior de D 10 mm, incluida en el estribo existente (25 cm) hasta conectar con armado paramento exterior del muro junta (20 cm), dispuestas en matriz de 40x40, incluso conexión con armadura de plei, unidad totalmente terminada	100,00	50,00 €	5.000,00 €
m3 Hormigón HA-30/F/15/16 según EHE08, colocado mediante bomba y vibrado, empleado en alzados, colocación de pasadores para posterior ejecución de anclajes, unidad totalmente terminada.	20,00	36,86 €	1.737,20 €
Importe capítulo 6			7.466,20 €
Capítulo 7.- Reconstrucción de cornisa superior con mortero R4			
Ud. de reconstrucción de cornisa superior existente en estribo con mortero R4, incluido encostrado, aplicación de mortero de reparación, unidad totalmente terminada.	1,00	1.250,00 €	1.250,00 €
Importe capítulo 7			1.250,00 €
Capítulo 8.- Perforación, colocación e inyección de bulones pasivos de acero inoxidable			
m1 de Perforación, colocación e inyección de bulones pasivos de acero inoxidable, tipo GEWI Ø 25 B500B o similar en acero inoxidable, incluso tuerca + placa de acople, realizada la perforación mediante corona de diamante para evitar vibraciones, la inyección de las vainas se realizará con lechada tipo MASTERFLOW 920 AN o similar, unidad totalmente terminada.	72,00	126,00 €	9.072,00 €
Importe capítulo 8			9.072,00 €
Capítulo 9.- Reparación de la junta de tablero en estribo			
Ud. Reparación de junta de dilatación con mortero elástico sobre viga zuncho de hormigón armado. Corte con radial y retirada del pavimento existente, se cortará en el lado del tablero 15 cm y por el lado del estribo 100 cm, retirándose el pavimento, en un espesor mínimo de 7 cm de la losa del puente; ejecución de viga zuncho de hormigón armado según planos, incluido hormigón y armaduras características según planos, comprendiendo excavación/demolición de la parte superior del estribo y viga de hormigón armado existente en una anchura de 100 cm y una profundidad de 25 cm; ejecutada la viga zuncho se restituirá el pavimento sobre la misma y se ejecutará junta de mortero elástico de 40 cm de anchura entre el tablero y el estribo, unidad totalmente terminada, incluso preparación de superficies,	1,00	5.100,00 €	5.100,00 €
Importe capítulo 9			5.100,00 €
Capítulo 10.- Adecuación aparatos de apoyo			
Ud. De chorreado o cepillado de apoyo mediante chorreo de arena hasta conseguir un grado de limpieza SA2,5, según UNE EN ISO 8501 o en su defecto limpieza mediante cepillado mecánico hasta grado ST 3, aplicación directa de pintura SALVAGE 2+ (o similar) en 2 capas con 120 mm de espesor de película seca cada una, resultando un espesor total de SALVAGE 2+ de 240 mm de película seca, en caso de que los aparatos de apoyo vayan a permanecer más de 24 horas sin pintar tras su limpieza, antes de la aplicación de SALVAGE 2+ se aplicará una imprimación epoxi aluminio laminar temporal mediante 1 capa de 60 mm de espesor de película seca, incluyendo engrasado de las partes móviles	2,00	1.250,00 €	2.500,00 €
Importe capítulo 10			2.500,00 €
Capítulo 11.- Control y recálculo de la actuación.			
Ud de especialista en estructuras en recálculo y control de ejecución de la actuación	1,00	15.000,00 €	15.000,00 €
Importe capítulo 11			15.000,00 €
Capítulo 12.- Gestión de residuos.			
m3 Canon de vertido residuos inertes no seleccionados	100,00	10,24 €	1.024,00 €
Importe capítulo 12			1.024,00 €
Capítulo 13.- Pintura y señalización.			
Ud. repintado de marcas viales en pintura acrílica en idénticas condiciones a las existentes, totalmente terminado, incluido premarcaje.	1,00	1.200,00 €	1.200,00 €
Importe capítulo 13			1.200,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			90.904,82 €

**MEDICIONES Y PRESUPUESTO ACTUACIÓN EMERGENCIA ESTRIBO LADO LA BARCA DE LA FLORIDA
CARRETERA A-2003 P.K. 18+300**

DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO
Capítulo 1.- ACTUACIONES PREVIAS			
	Importe capítulo 1		12.416,00 €
Capítulo 2.- Ejecución de apeo provisional			
	Importe capítulo 2		19.037,12 €
Capítulo 3.- Limpieza, encastrado e inyección de grietas con mortero a baja presión			
	Importe capítulo 3		8.689,90 €
Capítulo 4.- Demolición localizada de estribo en lado derecho.			
	Importe capítulo 4		2.400,00 €
Capítulo 5.- Colocación de inyectores y reinyección de consolidación.			
	Importe capítulo 5		5.750,00 €
Capítulo 6.- Ferrallado, conexión y hormigonado de muro forro exterior.			
	Importe capítulo 6		7.466,20 €
Capítulo 7.- Reconstrucción de cornisa superior con mortero R4			
	Importe capítulo 7		1.250,00 €
Capítulo 8.- Perforación, colocación e inyección de bulones pasivos de acero inoxidable			
	Importe capítulo 8		9.072,00 €
Capítulo 9.- Reparación de la junta de tablero en estribo			
	Importe capítulo 9		5.100,00 €
Capítulo 10.- Adecuación aparatos de apoyo			
	Importe capítulo 10		2.500,00 €
Capítulo 11.- Control y recálculo de la actuación.			
	Importe capítulo 11		15.000,00 €
Capítulo 12.- Gestión de residuos.			
	Importe capítulo 12		1.024,00 €
Capítulo 13.- Pintura y señalización.			
	Importe capítulo 13		1.200,00 €
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL			90.904,82 €
	Gastos Generales (13%)		11.817,63 €
	Beneficio Industrial (6%)		5.454,29 €
	TOTAL		108.176,74 €
	IVA (21%)		22.717,11 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			130.893,85 €

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.
(130.893,85 €).

Cádiz, 23 de noviembre de 2020

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS



Fdo.: Alberto J. Bas Dutor



MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE PATOLOGÍAS EN ESTRIBO DE LA ESTRUCTURA UBICADA EN EL P.K. 18+300 DE LA CARRETERA A-2003, TRAVESÍA DE LA BARCA DE LA FLORIDA. T.M. LA BARCA DE LA FLORIDA (CÁDIZ)

Conforme al Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.

Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir y valorar los daños y las actuaciones necesarias para la corrección de las patologías aparecidas en el estribo 1 de la estructura ubicada en el P.K. 18+300 de la carretera A-2003 (La Barca de al Florida), las cuales ponen en riesgo la funcionalidad y estabilidad de dicha estructura. En la inspección realizada se observa que los daños sufridos por el estribo se han manifestado en formación de grietas y fisuras, pudiendo evolucionar rápidamente hacia una situación de colapso del estribo que generaría el descalce y posterior caída del tablero, por lo que existe una situación de grave peligro para la integridad global de la estructura, con el consiguiente riesgo para los usuarios.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por la carretera A-2003, de Jerez de la Frontera a San José del Valle, con inicio en Jerez de la Frontera y final en Int. A-2201 (San José del Valle), perteneciente a la Red Complementaria de Cádiz de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, con una IMD de 4.031 vehículos/día, con un porcentaje de pesados del 4,96 %. El tramo afectado de travesía, conocido como "Puente de Hierro", soporta un tráfico eminentemente urbano, así como el tráfico que realiza el recorrido entre las localidades de Jerez de la Frontera y San José del Valle, lo que provoca una grave repercusión sobre la circulación que transita por esta parte de la Sierra de Cádiz, con el consiguiente perjuicio económico y sobre los puestos de trabajo.

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido la limitación de peso del tráfico circulante por la estructura a 10 Tn por vehículo así como el control en la evolución de los daños aparecidos.

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, para resolver esta situación, la solución propuesta consiste en la instalación de apeos provisionales, sellado e inyección de grietas - fisuras aparecidas, ejecución de muro forro, reinyección de grietas- fisuras, ejecución de anclajes, ejecución de junta de dilatación de mortero elástico sobre nueva viga zuncho con demolición - excavación de la existente, así como limpieza, pintado y engrase de elementos de apoyo.



Código Seguro De Verificación:	BY574F68EXDLCEY3MC4429V7LC4SPE	Fecha	22/12/2020	
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de dos meses.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro", contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. En el T.M. de La Barca de al Florida, la situación en la que se encuentra la estructura ubicada en el P.K. 18+300 de la carretera A-2003 y el riesgo que estriba para la circulación suponen un grave peligro para la seguridad vial.

La valoración de las actuaciones necesarias en esta carretera alcanza actualmente un importe de 130.893,85 euros. Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la ejecución de las actuaciones, ya que todas las intervenciones se realizarán dentro del espacio de dominio público. De otra parte, no se producirá afección alguna de servicios, por lo que no ha lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE PATOLOGÍAS EN ESTRIBO DE LA ESTRUCTURA UBICADA EN EL P.K. 18+300 DE LA CARRETERA A-2003, TRAVESÍA DE LA BARCA DE LA FLORIDA. T.M. LA BARCA DE LA FLORIDA (CÁDIZ), declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por importe de 130.893,85 euros, que será aplicado según lo siguiente:

- 130.893,85 euros a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario

Fdo. Luis Barroso Párraga



Código Seguro De Verificación:	BY574F68EXDLCEY3MC4429V7LC4SPE	Fecha	22/12/2020	
Firmado Por	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	



DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DE PATOLOGÍAS EN ESTRIBO DE LA ESTRUCTURA UBICADA EN EL P.K. 18+300 DE LA CARRETERA A-2003, TRAVESÍA DE LA BARCA DE LA FLORIDA. T.M. LA BARCA DE LA FLORIDA (CÁDIZ)

CLAVE: 03-CA-2325-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (130.893,85 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

(P.D. de la Consejera,
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



Código Seguro De Verificación:	BY5742QTJMLS2SCV3SK3ZJKJHNU7QW	Fecha	22/12/2020	
Firmado Por	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	





DOCUMENTO A

Ejercicio:	2021	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120030740
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100015759
Fecha de Grabación:	27.01.2021	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	3-CA-2325-OE REP ESTRIBO ESTRUC P.K. 18+3 A-2003		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2021	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220	130.893,85
	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	
	3-CA-2325-OE REP ESTRIBO ESTRUC P.K. 18+3 A-2003	
Total (eur.):		130.893,85

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
Firmado electrónicamente el 28 de Enero de 2021

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA